

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Nutrición y Metabolismo por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela de Posgrado y Doctorado de la Universidad Rovira i Virgili

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Las modificaciones que se presentan son las siguientes:

- Se actualizan los datos de la persona responsable del título, del solicitante y del representante legal de acuerdo al cargo y nombramiento vigente.
- Se incrementa el número las plazas de nuevo ingreso de 7 a 12, aumento fundamentado por la demanda actual del programa y sin que se altere significativamente la ratio profesor/alumno.
- Se reorganizan las líneas de investigación del programa y como resultado se dan de alta nuevas líneas, se modifica el nombre de otras y se eliminan las que mostraban inactividad. Las nuevas líneas de investigación son:
 - Procianidinas y síndrome metabólico.
 - Diseño de alimentos funcionales.
 - Nutrigenómica y síndrome metabólico.
 - Efecto de la dieta mediterránea sobre la prevención primaria cardiovascular.
 - Nutrición y metabolismo lipídico.
 - Interacción nutrición y arteriosclerosis: causas, efectos y consecuencias.
 - Bases moleculares de las alteraciones del metabolismo lipídico; Alimentación y factores de riesgo cardiovascular.
 - Dieta de la prevención de enfermedades crónicas.
 - Factores dietéticos, genéticos y ambientales relacionados con el estado nutricional.
 - Gestión y transferencia del conocimiento científico en nutrición y metabolismo.

- Metabolómica y biología de sistemas.

Asimismo, se aumenta el número de directores del programa, pasando de 23 a 41, y se actualiza el número de equipos de investigación del programa de doctorado.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título.

El programa deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello.

El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 12/07/2019